



Circular informativa: Programa "Mi Barrio"

Estimado/a empresario/a:

La Fundación Municipal de Servicios Sociales ha aprobado un programa de ayudas que permitirá a las personas beneficiarias la compra de determinados productos y servicios en comercios y empresas con establecimiento físico abierto en Gijón.

Esta asociación empresarial colabora con la FMSS aportando los establecimientos comerciales que deseen participar en el programa cuyas condiciones puede consulta en el documento de **CONDICIONES DEL PROGRAMA**.

Le invitamos a participar en este nuevo programa, para lo que **ANTES DEL PRÓXIMO VIERNES 18 DE DICIEMBRE** debe **cubrir y enviar el formulario** que encontrará a continuación.

También adjuntamos acceso a otros documentos además de las condiciones competas del programa: los productos admitidos y sus limitaciones y los dos documentos a los que debe dar su conformidad en dicho formulario.

Cualquier duda o consulta pueden dirigirla al correo electrónico mibarrio@comercioasturias.com

Un saludo

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONDICIONES DEL PROGRAMA

TABLA DE PRODUCTOS Y LÍMITES

CONTRATO DE ADHESIÓN

DECLARACIÓN RESPONSABLE